

Señal de maravedis.



SEÑAL CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
CINCO.

Correa, ^{on} y mandado se haga saber a cada uno de
mientras ^{pa} que en su propio nombre o su Cavallo Capitan
tan en calidad de acompañado del dho Señor D. Ginés
de Uzoa; se que en merced a esta dha Ciudad acordó con
brax por su acompañado de Señor Marques de Rubiana
aquien se le haga saber para su aceptación, y puestas a
testimonio a Comandante ^{on} de dho Reino de Sevilla
se le devuelva a parante para que use con dho

Reparos en la Puercua
de la Palma.

Nra en merced a un tiempo la Reunificación dada
por los dhos Señores de Marife de esta Ciudad del Reino
no obstante que tienen hecho los Arcos de la Puercua de
la Palma, los Arcos Angeles y de la de San Ginés
En virtud de acuerdo de Juicio del Corriente Fe-
brero sobre los reparos que se necesitan ejecutar
pa remediar los pezuños que pueden seguirse de
en merced a esta dha Ciudad: Acordó se haga saber a dhos
Señores formen una Reunificación Unibridial
de costo que podran tener los expresados reparos
y lo que sea se saquen al Pregon por el termino
de dho admitiendo las Porturas y Uzoas
que se hagan, y se remane el dia que el Señor Co-
me ^{on} se iba a acabar

